



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2019-CM/MDL.

Laredo, 28 de marzo del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria realizada el día Veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve, la misma que corre en Acta N° 06-2019-CM/MDL., el Informe N° 061-2019-ECD/MDL, de fecha 25 de marzo del 2019, sobre entrega de reconocimiento al elenco "DANCING DOLLS LAREDO" de la Escuela Municipal de Baile de la Municipalidad Distrital de Laredo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, el Elenco "DANCING DOLLS LAREDO", que forman parte de la Escuela Municipal de Baile Moderno de la Municipalidad Distrital de Laredo habían clasificado al torneo Internacional de Danzas-All Dance a desarrollarse en la Ciudad de Monterrey - México del 12 al 17 de marzo del 2019, para lo cual se han venido preparando diligentemente bajo la dirección del instructor **Eduardo Vladimir Mimbela Fune**, para lo cual la Municipalidad Distrital de Laredo les ha brindado el local, equipo de sonido y apoyo económico, cabe resaltar que los padres de familia se han organizado para realizar diversas actividades económicas, y de esta manera reunir los fondos necesarios para dicha participación, logrando viajar a México y participar del torneo internacional;

Que, el elenco peruano "DANCING DOLLS LAREDO" de la Escuela Municipal de Baile de la Municipalidad Distrital de Laredo, concursó con equipos de 15 países, logrando obtener el **2° puesto** en cuatro modalidades de danza: Show individual, Show grupal, Jazz y Folklore peruano,

Que, con su participación en este evento a nivel nacional, deja en alto el nombre de esta gloriosa Ciudad de Laredo, por lo cual nos sentimos muy honrados, siendo oportuno reconocer y felicitar y al ser un ejemplo para los niños y jóvenes de nuestro distrito de Laredo, Provincia de Trujillo, La Libertad.

Que, es política de la actual Gestión Municipal, distinguir a las personas e instituciones cuyos méritos lo hace acreedor a tal reconocimiento

Que, en ese sentido en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **Unánime** del Concejo Municipal, y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, toma el siguiente:

ACUERDO:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

ARTICULO PRIMERO: SALUDAR Y FELICITAR al elenco "DANCING DOLLS LAREDO" de la Escuela Municipal de Baile Moderno de la Municipalidad Distrital de Laredo, integrada por:

Instructor
Elenco:

EDUARDO VLADIMIR MIMBELA FUNE

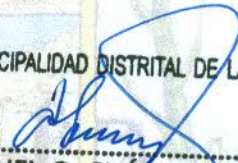
PRISCILA SÁNCHEZ VÁSQUEZ.
ANGELINA MURRUGARRA MONGE
KAREN VALVERDE MENDO
DIANA REYES MORALES.

por su talentosa y ejemplar participación en el Torneo Internacional de Danzas - All Dance en la ciudad de Monterrey - México, por haber logrado el 2º lugar en cuatro modalidades de danza: Show individual, Show Grupal, Jazz y Folklore peruano.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la oficina de Informática la difusión del mismo en el portal de la entidad www.munilaredo.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

ING. MIGUEL O. CHÁVEZ CASTRO
ALCALDE

